# EL RINCÓN DEL DOCAT

**Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre**

**Nº 291**

## ¿Hay límites para la violencia en caso de una guerra de defensa?

Punto 291, que estamos hablando dentro los temas que hacen referencia a la guerra.

Recordaréis que en el punto anterior habíamos hablado de cuáles eran las condiciones para que una guerra defensiva pudiese ser moralmente aceptable.

En el punto 291 dice, **"¿Hay límites para la violencia en el caso de una guerra de defensa?" Es decir, en el caso de que una guerra defensiva sea moral, decimos, "Sí, aquí se dan las causas, las circunstancias para que uno legítimamente, moralmente, pueda recurrir a una guerra para tener que defenderse. Pero pregunta, ¿hay límites para la violencia en el caso de esta guerra de defensa?" y responde, "Incluso cuando la defensa propia justifique el uso de las armas, no sea de usar todo el arsenal de medios disponibles para golpear al agresor. En todo momento se han de respetar los límites tradicionales de la necesidad y de la proporcionalidad.**

Esto significa que en caso de defensa únicamente se debe ejercer la violencia que sea necesaria para alcanzar el objetivo de la autoprotección. Bueno, como veis, la doctrina social de la iglesia matiza mucho las cosas, porque a veces suele ocurrir que en tiempos de guerra ya todo está permitido. Parece que una vez que se declara la guerra ya ocurren barbaridades fuera de toda consideración ética. Entonces puede ocurrir que haya unas respuestas desproporcionadas.

En el fondo es como si este punto que acabamos de decir dijese, mira, en tiempos de guerra, es como si por lo menos deberíamos de recurrir al ojo por ojo y diente por diente, que dijo Jesucristo. O sea, que Jesucristo fue el que lo reformó. Pero es que a veces cuando una guerra defensiva no es proporcional, puede ir más allá del ojo por ojo y diente por diente, porque puede llegar a hacer un daño que en el fondo ya no es defensivo, sino que vaya mucho más allá, haciendo que personas que son inocentes de ese injusto ataque, que ese estado agresor ha hecho. Claro, si yo al defenderme estoy haciendo que los inocentes de esa nación sean los que pagan el pato, porque ya te digo yo que el que pague el pato no va a ser el dictador de turno que ha promovido esa invasión. Yo que me estoy defendiendo, si en mi defensa resulta que, de una manera desproporcionada, estoy haciendo sufrir innecesariamente. O sea, aquí también tiene que existir el sentido de la necesidad y de la proporcionalidad. Alguno dirá, *"Póngame algún caso concreto*". Bueno, pues vamos a poner un caso concreto. A ver, el

bombardeo de poblaciones, de la población civil es siempre inmoral. O sea, al que uno recurre en una guerra defensa decir, "*Venga, vamos a bombardear*". Eso no, eso no, a ver, eso también lo hicieron los aliados para defenderse, claro, la defensa de los aliados frente al ataque injusto de Alemania, claro que era una defensa absolutamente legítima, pero los bombardeos que se hicieron en Dresde, etcétera, en los que se mataron a cientos de miles de personas de la población civil alemana, a ver, eso es totalmente desproporcionado, innecesario y es una forma de llevar adelante una guerra defensiva. Sí, la guerra defensiva era moral, pero esa forma de reaccionar es inmoral. Bombardear las poblaciones civiles, eso es injustificable, es desproporcionado. A esto se refiere este punto de la doctrina social de la Iglesia.

Añadiendo también otra cosa, que a veces por un erróneo sentido patrio, o sentido de la causa, entonces a nuestros soldados que nadie les investigue de las barbaridades que están haciendo, por ejemplo, cuando los soldados rusos entraron en Berlín, ya en la última de las batallas para vencer a Hitler, todos sabemos que los soldados rusos violaron durante varios días a todas las mujeres alemanas que encontraron en Berlín, pero vamos, fueron unas violaciones bárbaras lo que allí ocurrió de la violación de todas las mujeres al ganar. A ver, eso es absolutamente injustificable. ¿Y qué ocurre? pues que a veces, como en ese momento en tiempo de guerra está pretendiendo cerrar filas con la causa, ni se permite una investigación interna a la hora desenmascarar lo que ahí está ocurriendo.

Pongo estos dos ejemplos de la Segunda Guerra Mundial, pero fueron dos actuaciones, una por el bando occidental y otra por el bando soviético, absolutamente inmorales.

Claro que era justa y era necesaria la defensa, y derrocar a Hitler y derrocar ese gobierno ignominioso. Pero claro, en una respuesta como esos bombardeos de Dresde y como esa violación de todas las mujeres alemanas, obviamente la respuesta era innecesaria, desproporcionada y por eso qué verdad es, qué cierto es, que las armas las carga el diablo, se dice esa expresión, nosotros la solemos utilizar diciendo, "*Cuidado que cargas una escopeta, tienes una escopeta en casa y las armas las carga el diablo y de repente un día hay un disgusto",* un disgusto y sí, pero no lo interpretemos únicamente en ese sentido que puede haber un accidente, un accidente doméstico con un arma. Las armas las carga el diablo, también tiene esta interpretación, tiene la interpretación de que metidos en una guerra, metidos en una guerra, es muy probable que el diablo, que es autor de la muerte, lleve la guerra defensiva la lleve más allá de lo proporcional, de lo necesario. O sea, existe, por lo tanto, la necesidad de estar siempre vigilantes y atentos al discernimiento de que la respuesta sea proporcionada.